



AUTO INTERLOCUTORIO No. 806

Popayán, quince de octubre de dos mil veintiuno.

REFERENCIA: ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE: SEGUNDO PARMENIDES ORTEGA MONCAYO
ACCIONADO: NACION, MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO Administrado por
FIDUPREVISORA S.A., SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL –
DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
RADICACION. 190013105002-2021-00233-00

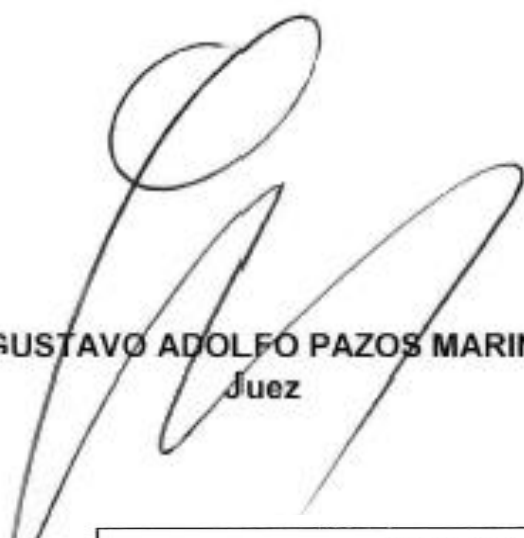
Teniendo en cuenta la acción aquí propuesta y en razón de la competencia para conocer de las acciones de tutela que se lleven a cabo con jurisdicción en el lugar donde ocurriere la violación que motiva la presente solicitud (Artículo 37 del Decreto 2591 de 1991), el Juzgado procederá a ordenar su admisión y a enterar a las partes de lo aquí previsto (Art. 16 ibídem).

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Popayán, **RESUELVE:**

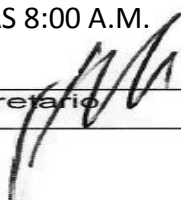
PRIMERO: ADMITIR la acción de tutela presentada por el señor SEGUNDO PARMENIDES ORTEGA MONCAYO que se identifica con cédula No. 10.523.732 de Popayán, en contra de la NACION, MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO Administrado por FIDUPREVISORA S.A., SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL – DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

SEGUNDO: ORDENAR que por Secretaría se libre oficio con destino a la NACION, MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO Administrado por FIDUPREVISORA S.A, SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL – DEPARTAMENTO DEL CAUCA, para que conozcan sobre la admisión de la presente acción y en el término perentorio de dos (2) días contados a partir del recibo de la correspondiente comunicación, informen si ya dieron respuesta a la solicitud elevada por SEGUNDO PARMENIDES ORTEGA MONCAYO, sobre reconocimiento pensional y en caso de no haberlo hecho, indiquen los motivos de su omisión, para lo cual se ordena remitir copia del escrito de tutela y anexos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez

FLM

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. 167 , FIJADO HOY, 19 DE OCUBRE DE 2021 , EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN A LAS 8:00 A.M.
 Secretario